



DECRETO ALCALDICIO N° 1296

AUTORIZA ADQUISICION VIA CONVENIO
MARCO QUE INDICA

REQUINOA, 22 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 142 de fecha 17.05.2018 del Departamento de Tránsito y Transporte Público Municipales, mediante el cual solicita modificación y autorización para realizar orden de Compra vía Trato Directo de acuerdo al Art: N°8 Ley de compras 19.886 y Art. N° 10, N°7 letra g) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistema o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad, **“Adquisición de 2 Discos Duro Externo”** para guardar carpetas digitalizadas de los conductores, solicitado por la Conaset.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre Procedimiento Administrativos, Artículo 62, aclaración de actos.

DECRETO :

AUTORIZASE “Adquisición de 2 Discos Duro Externo” para guardar carpetas digitalizadas de los conductores, solicitado por la Conaset, vía Convenio Marco y orden de Compra al proveedor Sres. BOOKCOMPUTER Rut: 76.376.530-K por un monto total de US \$ 204.4 unitario US \$102.2, o su equivalente en moneda nacional al momento de realizar orden de compra, más el 2% de envió.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 215.22.04.013 **“EQUIPOS MENORES”**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1) ✓

Mercado Público (1)

Depto. tránsito (1)